AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 1.625/2.010

FUSIÓN POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES MALLAR S. A. Y DE LA COMPAÑÍA LUDOSPORT S. A. POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DICORTAN S. A. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

CUANTIA: $ 3,600.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, uno de junio del año dos mil diez, ante mí, Abogada OLGA BRAVO DE ALAVA, Notaria Suplente Encargada de la Notaría Décima Octava de este Cantón, comparecen por una parte: la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A., representada legalmente por el Abogado **GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI**, quien declara ser ecuatoriano, casado y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de Mayo del dos mil diez, según consta del nombramiento y la copia certificada del Acta que se agregan como documentos habilitantes; y, por otra parte, la compañía REPRESENTACIONES MALLAR S. A. representada legalmente por la Ingeniera Comercial **MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER**, quien declara ser ecuatoriana, casada y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de Mayo del dos mil diez, según consta del nombramiento y la copia certificada del Acta que se agregan como documentos habilitantes; y, la Compañía LUDOSPORT S. A. representada legalmente por la Ingeniera Comercial **MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER**, quien declara ser ecuatoriana, casada y domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizada por la Junta General

Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de Mayo del dos mil diez, según consta del nombramiento y la copia certificada del Acta que se agregan como documentos habilitantes; los comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad para que la autorice me presentan la minuta que dice así: ----------

SEÑORA NOTARIA: En el Registro Público a su cargo sírvase extender una escritura por la cual conste el **CONTRATO DE FUSION POR ABSORCION DE COMPAÑIAS, EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE CAPITAL AUTORIZADO, Y, LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE,** todo lo cual se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:----------

PRIMERA: OTORGANTES: Comparecen las siguientes personas a suscribir la presente escritura pública: **UNO.UNO.** La compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A. representada legalmente por su Gerente General el Abogado GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI quien también concurre autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de Mayo del dos mil diez la misma que se adjunta como documento habilitante. **UNO.DOS.** La compañía REPRESENTACIONES MALLAR S. A. representada legalmente por su Gerente General la Ingeniera Comercial MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER quien también concurre autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y uno de Mayo del dos mil diez la misma que se adjunta como documento habilitante. **UNO.TRES.** La compañía LUDOSPORT S. A. representada legalmente

por su Gerente General la Ingeniera Comercial MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER quien también concurre autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta y un de Mayo del dos mil diez la misma que se adjunta como documento habilitante.----------

SEGUNDA: ANTECEDENTES DE INMOBILIARIA DICORTAN S. A.: DOS.UNO: La compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A. se constituyó en esta ciudad con un capital suscrito de DOS MILLONES DE SUCRES mediante escritura pública celebrada el veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y dos ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y un de Marzo de mil novecientos noventa y dos. **DOS.DOS.:** Posteriormente ha sido reformado dos veces el Estatuto Social siendo la última reforma la que consta en la escritura pública celebrada el quince de Mayo del dos mil uno ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, la cual fue inscrita el veintiuno de Agosto del dos mil uno en el Registro Mercantil del mismo Cantón. **DOS. TRES.:** En esta última escritura la Compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A. aumentó el capital suscrito en la suma de SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA fijándolo en UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; también aumentó el capital autorizado en la suma de UN MIL QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con lo cual pasó a ser de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; así mismo se aprobó la elevación o aumento del valor nominal de las acciones de modo que cada acción pasó a valer DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, finalmente reformó parcialmente y codificó el estatuto social. **DOS.CUATRO.** La Junta General Extraordinaria Universal

de Accionistas de INMOBILIARIA DICORTAN S. A. celebrada el treinta y un de Mayo del dos mil diez, resolvió aprobar lo siguiente: **DOS.CUATRO.UNO.** Las fusiones por absorción de la compañía REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y de la compañía LUDOSPORT S. A. conforme las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, de tal forma que la compañía absorbente sea INMOBILIARIA DICORTAN S. A. y las compañías absorbidas sean REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y LUDOSPORT S. A.; y, como resultado de las referidas fusiones la compañía aumentará su capital suscrito en UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **DOS.CUATRO.DOS.** El aumento del capital autorizado en la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **DOS.CUATRO.TRES.** La reforma del artículo quinto del Estatuto Social que trata del capital y de las acciones de la Compañía.----- **TERCERA: ANTECEDENTES DE REPRESENTACIONES MALLAR S. A.: TRES.UNO.:** La compañía REPRESENTACIONES MALLAR S. A. se constituyó con un capital de VEINTE MILLONES DE SUCRES mediante escritura pública celebrada el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y siete. **TRES.DOS.:** El uno de Diciembre del dos mil la compañía REPRESENTACIONES MALLAR S. A. procedió a efectuar la conversión del capital suscrito de la Compañía y del valor nominal de las acciones de modo que a partir de esa fecha ambos quedaron expresados en dólares de los Estados Unidos de América al cambio de veinticinco mil sucres por cada dólar. **TRES.TRES.** La Junta General Extraordinaria Universal de REPRESENTACIONES MALLAR S. A. celebrada el treinta un de Mayo

del dos mil diez resolvió por unanimidad de votos aprobar la fusión con la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S.A., siendo REPRESENTACIONES MALLAR S. A. la compañía absorbida y la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A. la compañía absorbente. La Junta General también aprobó la disolución anticipada de REPRESENTACIONES MALLAR S. A. sin que por ello tenga que llevarse a efecto la liquidación.----------

CUARTA: ANTECEDENTES DE LUDOSPORT S. A.: CUATRO.UNO.: La compañía LUDOSPORT S. A. se constituyó con un capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES mediante escritura pública celebrada el uno de Septiembre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. **CUATRO.DOS.:** Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de Junio del dos mil uno ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala, inscrita el veintidós de Mayo del dos mil dos, la compañía LUDOSPORT S. A. aumento el capital suscrito en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA fijándolo en UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; también aumentó el capital autorizado en la suma de UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con lo cual pasó a ser de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; así mismo aprobó la elevación o aumento del valor nominal de las acciones de modo que cada acción de la serie "A" pasó a valer diez dólares de los Estados Unidos de América y cada acción de la serie "B" pasó a valer un dólar de los Estados Unidos de América; y, finalmente reformó parcialmente y codificó el Estatuto Social.-

CUATRO.TRES. La Junta General Extraordinaria Universal de LUDOSPORT S. A. celebrada el treinta y un de Mayo del dos mil diez resolvió por unanimidad de votos aprobar la fusión con la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A., siendo LUDOSPORT S. A. la compañía absorbida y la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A. la compañía absorbente. La Junta General también aprobó la disolución anticipada de LUDOSPORT S. A. sin que por ello tenga que llevarse a efecto la liquidación.----------

QUINTA: FUSION POR ABSORCION: Con los antecedentes expuestos, el AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A. y la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y de la compañía LUDOSPORT S. A.; quienes además actúan autorizados por las respectivas Juntas Generales Extraordinarias Universales de sus Representadas del treinta y un de Mayo del dos mil diez, declaran lo siguiente: **CINCO.UNO.:** Que habiéndose aprobado las bases para la fusión por absorción, la compañía REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y la compañía LUDOSPORT S. A., se fusionan con la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A., siendo las dos personas jurídicas primeramente nombradas las compañías absorbidas, y la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A. la compañía absorbente. **CINCO.DOS.:** Que para que tengan lugar las absorciones referidas en el numeral anterior, la compañía REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y la compañía LUDOSPORT S. A. se disuelven sin que por ello opere sus liquidaciones. **CINCO.TRES.:** Que por las fusiones de las compañías REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y LUDOSPORT S. A. con la

compañía **INMOBILIARIA DICORTAN S. A.,** los patrimonios de las absorbidas de conformidad con lo que establece el Artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de Compañías son traspasados en bloque a la compañía absorbente, es decir a **INMOBILIARIA DICORTAN S. A.,** como consta en el Balance Consolidado que es agregado como documento habilitante. **CINCO. CUATRO.:** Que **INMOBILIARIA DICORTAN S. A.** en calidad de compañía absorbente, asume además de los activos, también los pasivos de las compañías absorbidas y por este hecho adquiere las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de las compañías **REPRESENTACIONES MALLAR S. A.** y **LUDOSPORT S.A.**----------

SEXTA: TRANSFERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES: La Ingeniera Comercial MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de las compañías REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y LUDOSPORT S. A., declara que debido a la fusión por absorción sus representadas transfieren en bloque los bienes patrimoniales de REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y LUDOSPORT S. A., por su valor en libros, a favor de la compañía absorbente INMOBILIARIA DICORTAN S. A.----------

SEPTIMA: ACEPTACION DE LA TRANSFERENCIA: El Abogado GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A. declara que acepta la transferencia en bloque de los bienes patrimoniales que a favor de su representada hacen las compañías REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y LUDOSPORT S. A.----------

OCTAVA: AUMENTO DE CAPITALES DE INMOBILIARIA DICORTAN S. A.: Como resultado de las presentes fusiones por absorción aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del treinta y un de Mayo del dos mil diez de la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A., su Representante Legal y Gerente General Abogado GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI también declara lo siguiente: **OCHO.UNO.** Debido a las fusiones por absorción, el capital suscrito de INMOBILIARIA DICORTAN S. A. se incrementa en UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que corresponde al capital de las dos Compañías absorbidas. **OCHO. DOS.** Que las acciones representativas de la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S.$800.00), que corresponde al capital de la Compañía **REPRESENTACIONES MALLAR S.A.,** serán suscritas por los accionistas de ésta en la forma que se indica en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de dicha Compañía del treinta y uno de mayo del dos mil diez. **OCHO.TRES.** Que las acciones representativas de la cantidad de mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S. $ 1,000.00) que corresponde al capital de la compañía LUDOSPORT S.A., serán suscritas por los Accionistas de ésta en la forma que se indica en el Acta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de dicha Compañía del treinta y uno de mayo del dos mil diez. **OCHO. CUATRO.** Que los accionistas de INMOBILIARIA DICORTAN S. A. ingeniero JOSE EMILIO ARCE CROVARI e ingeniero JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ no participan en este aumento de capital producto de las fusiones por absorción de las compañías REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y LUDOSPORT S. A., sino que las accionistas de las dos personas jurídicas últimamente nombradas, que

coincidentemente también son accionistas de INMOBILIARIA DICORTAN S. A., reciben las acciones de este aumento de capital proveniente de las fusiones por absorción, en proporción a las que poseían en los capitales de las compañías absorbidas. **OCHO.CINCO.** Que el aumento de capital suscrito proveniente de la fusión por absorción resuelta por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de INMOBILIARIA DICORTAN S. A. del treinta y un de Mayo del dos mil diez, da lugar a que en lo sucesivo INMOBILIARIA DICORTAN S. A. gire con un capital suscrito de DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA representado por doscientos ochenta acciones de diez dólares cada una. Las nuevas acciones provenientes del aumento de capital han sido atribuidas a las accionistas de las compañías absorbidas de la siguiente manera: **OCHO.CINCO.UNO.** A la Ingeniera Comercial MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER: noventa acciones de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. **OCHO.CINCO.DOS.** A la D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB: noventa acciones de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. **OCHO.SEIS.** La nueva integración del capital suscrito de INMOBILIARIA DICORTAN S. A. consta en el cuadro que ha sido aprobado en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de INMOBILIARIA DICORTAN S. A. del treinta y un de Mayo del dos mil diez. **OCHO.SIETE.** Que acorde con lo establecido en el Artículo cinco de la Resolución número noventa y nueve. uno. uno. tres. cero cero cero seis del dos de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el R.O. número doscientos cincuenta y dos del once de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, se aumenta el capital autorizado en TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con lo cual éste pasa a ser de CINCO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **OCHO.OCHO.** Finalmente, declara reformado el artículo quinto del Estatuto Social de la Compañía en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del treinta y un de Mayo del dos mil diez.----------

NOVENA: DECLARACIONES: NUEVE.UNO. El suscrito Abogado GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A. declara bajo juramento que el aumento de capital de su Representada se encuentra total y correctamente integrado de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del treinta y un de Mayo del dos mil diez. También declara bajo juramento que su Representada no es contratista de obras públicas con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. **NUEVE.DOS.** Por su parte, la Ingeniera Comercial MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER en su calidad de Gerente General y Representante Legal de las compañías REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y LUDOSPORT S. A. declara bajo juramento que sus representadas no son contratistas de obras públicas con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones.----------

DECIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Para ser agregados como documentos habilitantes, se adjuntan las copias certificadas de las actas de Juntas Generales Extraordinarias Universales de Accionistas de las compañías INMOBILIARIA DICORTAN S. A., REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y LUDOSPORT S. A., todas celebradas el treinta y un de Mayo del dos mil diez; los balances de las compañías absorbente y absorbidas, así como el correspondiente balance consolidado; el cuadro distributivo del capital de la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S.A.;

INMOBILIARIA DICORTAN S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE MAYO DEL 2010

ACTIVO		PASIVO	
CORRIENTE		**CORRIENTE**	
CAJA-BANCOS	71,656.29	CUENTAS POR PAGAR	80,000.00
DEUDORES VARIOS	8,578.38	DOCUMENTOS POR PAGAR	137,500.00
DEPOSITO EN GARANTIA	63.60	IMPUESTOS POR PAGAR	705.85
INVENTARIO DE MERCADERIA	4,031.98	DIVIDENDOS POR PAGAR	5,016.43
PAGOS ANTICIPADOS	1,643.98	DEPOSITOS EN GARANTIA	1,993.60
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	85,974.23	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**	225,215.88
		TOTAL DEL PASIVO	225,215.88
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS			
TERRENO	200,000.00		
EDIFICACIONES	52,959.82	**PATRIMONIO**	
INSTALACIONES	5,634.54	CAPITAL	1,000.00
MUEBLES Y ENSERES	4,338.13	RESERVA LEGAL	1,876.08
	262,932.49	RESERVA DE CAPITAL	68,698.72
(-)DEPREC.ACUMULADA	53,556.63	RESULTADOS PRESENTE EJERCICIO	-1,440.59
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	209,375.86	**TOTAL DEL PATRIMONIO**	70,134.21
TOTAL DEL ACTIVO	295,350.09	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**	295,350.09

"INMOBILIARIA DICORTAN S. A."
GERENTE GENERAL

Ing. [illegible]
CONTADOR
Reg. 0.36821

INMOBILIARIA DICORTAN S.A.

ANEXO DE CAJA-BANCOS
AL 31 DE MAYO DE L 2010

CAJA	$	30,000.00
BANCO DEL PACIFICO		11,735.23
BANCO BOLIVARIANO		29,921.06
TOTAL	$	71,656.29

"INMOBILIARIA DICORTAN S. A."
GERENTE GENERAL

Ing. Alex Cabello H.
CONTADOR
Reg. 0.36821

INMOBILIARIA DICORTAN S.A.

ANEXO DE CUENTAS POR COBRAR CLIENTES
AL 31 DE MAYO DE L 2010

PRECEDI S.A.	$	291.20
BALPISA		1,041.60
OLGA VERA FUENTES		3,325.58
HORMIGONES HERCULES S.A.		3,920.00
TOTAL	$	8,578.38

"INMOBILIARIA DICORTAN S. A."
GERENTE GENERAL

Ing. Alan Cabello H.
CONTADOR
Reg. 0.36821

INMOBILIARIA DICORTAN S.A.

ANEXO DE DEPOSITOS EN GARANTIA
AL 31 DE MAYO DE L 2010

ELECTRICA DE GUAYAQUIL	$	63.60
TOTAL	$	63.60

"INMOBILIARIA DICORTAN S. A."
GERENTE GENERAL

Ing. Allan Cubello H.
CONTADOR
Reg. 0.36821

INMOBILIARIA DICORTAN S.A.

ANEXO DE PAGOS ANTICIPADOS
AL 31 DE MAYO DE L 2010

SEGUROS	$	56.36
IMPUESTOS		870.82
IMPUESTOS RETENIDOS		716.80
TOTAL	$	1,643.98

"INMOBILIARIA DICORTAN S. A."
GERENTE GENERAL

Ing. [illegible] H.
CONTADOR
Reg. 0.36821

INMOBILIARIA DICORTAN S.A.

ANEXO DE CUENTAS POR PAGAR
AL 31 DE MAYO DE L 2010

HOLCIM ECUADOR S.A.	$	80,000.00
TOTAL	$	80,000.00

"INMOBILIARIA DICORTAN S. A."
GERENTE GENERAL

Ing. Ivan Cubello H.
CONTADOR
Reg. 0.36821

INMOBILIARIA DICORTAN S.A.

ANEXO DE DOCUMENTOS POR PAGAR
AL 31 DE MAYO DE L 2010

BANCO BOLIVARIANO	$	137,500.00
TOTAL	$	137,500.00

"INMOBILIARIA DICORTAN S. A."
GERENTE GENERAL

Ing. Alan Cubello H.
CONTADOR
Reg. 0.36821

INMOBILIARIA DICORTAN S.A.

ANEXO DE DIVIDENDOS POR PAGAR
AL 31 DE MAYO DE L 2010

ING.JOSE ARCE CROVARI	$	3,812.47
ING.JOSE ARCE SUAREZ		501.65
ING.MARIA ARCE SUAREZ		501.65
D.G.ANDREA ARCE SUAREZ		200.66
TOTAL	$	5,016.43

"INMOBILIARIA DICORTAN S. A."
GERENTE GENERAL

Ing. Efrain Cubello H.
CONTADOR
Reg. 0.36821

INMOBILIARIA DICORTAN S.A.

ANEXO DE DEPOSITOS EN GARANTIA
AL 31 DE MAYO DE L 2010

BALPISA		$	1,993.60
	TOTAL	$	1,993.60

"INMOBILIARIA DICORTAN S. A."
GERENTE GENERAL

Ing. Alan Cubello H.
CONTADOR
Reg. 0.36821

HOJA DE TRABAJO DE CONSOLIDACION

	COMPAÑIA ABSORBENTE	COMPAÑIAS ABSORBIDAS				
	INMOBILIARIA DICORTAN S.A. AL 31 DE MAYO DE 2010	REPRESENTACIONES MALLAR S.A. AL 31 DE MAYO DE 2010	LUDOSPORT S.A. AL 31 DE MAYO DE 2010	TOTAL	ELIMINACION DE CUENTAS	SALDO CONSOLIDADO
ACTIVO						
CORRIENTE						
CAJA-BANCOS	71,656.29	832.44	3,966.64	76,455.37		76,455.37
DEUDORES VARIOS	8,578.38			8,578.38		8,578.38
DEPOSITOS EN GARANTIA	63.60			63.60		63.60
INVENTARIO DE MERCADERIA	4,031.98		23,254.34	27,286.32		27,286.32
PAGOS ANTICIPADOS	1,643.98			1,643.98		1,643.98
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	85,974.23	832.44	27,220.98	114,027.65		114,027.65
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS						
TERRENO	200,000.00	5,470.38		205,470.38		205,470.38
EDIFICACIONES	52,959.82	6,592.09		59,551.91		59,551.91
INSTALACIONES	5,634.54			5,634.54		5,634.54
MUEBLES Y ENSERES	4,338.13			4,338.13		4,338.13
	262,932.49	12,062.47		274,994.96		274,994.96
(-)DEPRECIACION ACUMULADA	53,556.63			53,556.63		53,556.63
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	209,375.86	12,062.47		221,438.33		221,438.33
TOTAL DEL ACTIVO	295,350.09	12,894.91	27,220.98	335,465.98		335,465.98
PASIVO						
CORRIENTE						
CUENTAS POR PAGAR	80,000.00		6,835.12	86,835.12		86,835.12
DOCUMENTOS POR PAGAR	137,500.00			137,500.00		137,500.00
IMPUESTOS POR PAGAR	705.85			705.85		705.85
DIVIDENDOS POR PAGAR	5,016.43	348.79	2,243.90	7,609.12		7,609.12
PRESTAMOS ACCIONISTAS		6,780.63		6,780.63		6,780.63
DEPOSITOS EN GARANTIA	1,993.60		1,700.00	3,693.60		3,693.60
TOTAL PASIVO CORRIENTE	225,215.88	7,129.42	10,779.02	243,124.32		243,124.32
TOTAL DEL PASIVO	225,215.88	7,129.42	10,779.02	243,124.32		243,124.32
PATRIMONIO						
CAPITAL	1,000.00	800.00	1,000.00	2,800.00		2,800.00
RESERVA LEGAL	1,876.08	727.27	2,741.81	5,345.16		5,345.16
RESERVAS DE CAPITAL	68,698.72	5,606.00	13,303.22	87,607.94		87,607.94
RESULTADOS PRESENTE EJERCICIO	-1,440.59	-1,367.78	-603.07	-3,411.44		-3,411.44
TOTAL DEL PATRIMONIO	70,134.21	5,765.49	16,441.96	92,341.66		92,341.66
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	295,350.09	12,894.91	27,220.98	335,465.98		335,465.98

"INMOBILIARIA DICORTAN S. A."
GERENTE GENERAL

Ing. Adam Caballero H.
CONTADOR
Reg. 0.36821

INMOBILIARIA DICORTAN S.A.
BALANCE GENERAL DE CONSOLIDACION
AL 31 DE MAYO DEL 2010

ACTIVO		**PASIVO**	
CORRIENTE		**CORRIENTE**	
CAJA-BANCOS	76,455.37	CUENTAS POR PAGAR	86,835.12
DEUDORES VARIOS	8,578.38	DOCUMENTOS POR PAGAR	137,500.00
DEPOSITO EN GARANTIA	63.60	IMPUESTOS POR PAGAR	705.85
INVENTARIO DE MERCADERIA	27,286.32	DIVIDENDOS POR PAGAR	7,609.12
PAGOS ANTICIPADOS	1,643.98	PRESTAMOS ACCIONISTAS	6,780.63
		DEPOSITOS EN GARANTIA	3,693.60
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	114,027.65	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**	243,124.32
		TOTAL DEL PASIVO	243,124.32
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS			
TERRENO	205,470.38		
EDIFICACIONES	59,551.91	**PATRIMONIO**	
INSTALACIONES	5,634.54	CAPITAL	2,800.00
MUEBLES Y ENSERES	4,338.13	RESERVA LEGAL	5,345.16
	274,994.96	RESERVA DE CAPITAL	87,607.94
(-)DEPREC.ACUMULADA	53,556.63	RESULTADOS PRESENTE EJERCICIO	-3,411.44
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	221,438.33	**TOTAL DEL PATRIMONIO**	92,341.66
TOTAL DEL ACTIVO	335,465.98	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**	335,465.98

"INMOBILIARIA DICORTAN S. A."
GERENTE GENERAL

Ing. [illegible] H.
CONTADOR
Reg. 0.36821

REPRESENTACIONES MALLAR S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE MAYO DEL 2010

ACTIVO		PASIVO	
CORRIENTE		**CORRIENTE**	
CAJA-BANCOS	832.44	DIVIDENDOS POR PAGAR	348.79
		PRESTAMOS ACCIONISTAS	6,780.63
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	832.44	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**	7,129.42
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS		**TOTAL DEL PASIVO**	7,129.42
TERRENO	5,470.38		
EDIFICACIONES	6,592.09		
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	12,062.47	**PATRIMONIO**	
		CAPITAL	800.00
		RESERVA LEGAL	727.27
		RESERVA DE CAPITAL	5,606.00
		RESULTADOS PRESENTE EJERCICIO	-1,367.78
		TOTAL DEL PATRIMONIO	5,765.49
TOTAL DEL ACTIVO	12,894.91	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**	12,894.91

REPRESENTACIONES MALLAR S. A.
GERENTE GENERAL

Ing. Alan Cabello R.
CONTADOR
Reg. 0.36821

REPRESENTACIONES MALLAR S.A.

ANEXO DE DIVIDENDOS POR PAGAR
AL 31 DE MAYO DE L 2010

ING.MARIA ARCE SUAREZ	$	174.39
D.G.ANDREA ARCE SUAREZ		174.40
TOTAL	$	348.79

REPRESENTACIONES MALLAR S. A.
GERENTE GENERAL

Ing. Alan Cubello H.
CONTADOR
Reg. 0.36821

REPRESENTACIONES MALLAR S.A.

ANEXO DE PRESTAMOS DE ACCIONISTAS
AL 31 DE MAYO DE L 2010

ING.JOSE ARCE CROVARI	$	6,780.63
TOTAL	$	6,780.63

REPRESENTACIONES MALLAR S. A.
GERENTE GENERAL

Ing. Alan Cubello H.
CONTADOR
Reg. 0.36821

LUDOSPORT S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE MAYO DEL 2010

ACTIVO		PASIVO	
CORRIENTE		**CORRIENTE**	
CAJA-BANCOS	3,966.64	CUENTAS POR PAGAR	6,835.12
INVENTARIO DE MERCADERIA	23,254.34	DIVIDENDOS POR PAGAR	2,243.90
		DEPOSITOS EN GARANTIA	1,700.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	27,220.98	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**	10,779.02
		TOTAL DEL PASIVO	10,779.02
		PATRIMONIO	
		CAPITAL	1,000.00
		RESERVA LEGAL	2,741.81
		RESERVA DE CAPITAL	13,303.22
		RESULTADOS PRESENTE EJERCICIO	-603.07
		TOTAL DEL PATRIMONIO	16,441.96
TOTAL DEL ACTIVO	27,220.98	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**	27,220.98

LUDOSPORT S. A.
GERENTE GENERAL

Ing. Elizabeth Venegas de Briones
CONTADOR
REG. No. 10.169

LUDOSPORT S.A.

ANEXO DE CUENTAS POR PAGAR
AL 31 DE MAYO DE L 2010

ING.JOSE ARCE CROVARI	$	6,667.12
CAMARA DE COMERCIO		168.00
TOTAL	$	6,835.12

LUDOSPORT S. A.
GERENTE GENERAL

Ing. Elizabeth Venegas de Briones
CONTADOR
REG. No. 10.149

LUDOSPORT S.A.

ANEXO DE DIVIDENDOS POR PAGAR
AL 31 DE MAYO DE L 2010

D.G.ANDREA ARCE SUAREZ	$	1,121.95
ING.MARIA ARCE SUAREZ		1,121.95
TOTAL	$	2,243.90

LUDOSPORT S. A.
GERENTE GENERAL

Ing. Elizabeth Venegas de Briones
CONTADOR
REG. No. 10.149

LUDOSPORT S.A.

ANEXO DE DEPOSITOS EN GARANTIA
AL 31 DE MAYO DE L 2010

OLGA VERA FUENTES	$	1,700.00
TOTAL	$	1,700.00

LUDOSPORT S. A.
GERENTE GENERAL

Ing. Elizabeth Venegas de Briones
CONTADOR
REG. No. 10.149

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA DICORTAN S.A., CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil diez, a las trece horas, en el local social de la Compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cdla. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #103, se reunieron todos los Accionistas, a saber: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI propietario de 76 acciones de U.S.$10.00 cada una, representado por el ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ según carta-poder que adjunta; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, por sus propios derechos y como propietario de 10 acciones de U.S.$10.00 cada una; ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, por sus propios derechos y como propietaria de 10 acciones de U.S.$10.00 cada una; y, Diseñadora Gráfica MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB, por sus propios derechos y como propietaria de 4 acciones de U.S.$10.00 cada una.- También concurre la Comisaria Principal de la Compañía ING. COM. ZORAYMA ALVARADO JAIME DE BRIONES.- El ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ que interviene en representación del accionista ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI ha entregado la carta-poder con la cual justifica su intervención.- Preside la Junta su titular SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 100 acciones de U.S.$10.00 cada una, lo que da un total de U.S.$1,000.00 por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) Conocer y resolver acerca de las fusiones por absorción con las compañías REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y LUDOSPORT S. A.; siendo INMOBILIARIA DICORTAN S. A. la Compañía absorbente y REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y LUDOSPORT S. A. las compañías absorbidas; 2.-) Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía; 3.-) Conocer y resolver sobre el aumento del capital autorizado de la Compañía; 4.-) Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía; y, 5.-) Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que pueda suscribir y perfeccionar la escritura de fusión por absorción de compañías así como de aumento de los capitales suscrito y autorizado, y, de reforma parcial del Estatuto Social.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente General solicita la palabra para manifestar que desde el mes de Marzo del presente año está en conversaciones con la Gerente General de las compañías REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y LUDOSPORT S. A., acerca de la posibilidad que INMOBILIARIA DICORTAN S. A. absorba a las dos prenombradas compañías acerca de lo cual finalmente han llegado a ponerse de acuerdo en especial sobre las bases de la operación las mismas que deben ser aprobadas por esta Junta General y así también autorizar las fusiones por absorción mencionadas. Para el efecto el Gerente General presenta las bases de la operación que entre otros puntos comprenden los siguientes

asuntos: **a)** que INMOBILIARIA DICORTAN S. A. como compañía absorbente recibirá de la compañía absorbida REPRESENTACIONES MALLAR S. A. la cantidad de $12,894.91 en activos, la cantidad de $7,129.42 en pasivos y la cantidad de $5,765.49 de patrimonio; y, así mismo recibirá de la compañía absorbida LUDOSPORT S. A. la cantidad de $27,220.98 en activos, la cantidad de $10,779.02 en pasivos y la cantidad de $16,441.96 de patrimonio; **b)** que INMOBILIARIA DICORTAN S. A. como compañía absorbente aumentará su capital suscrito en la forma que se indicará en el desarrollo siguiente punto del Orden del Día; **c)** que los Accionistas de las compañías absorbidas recibirán acciones por el valor proporcional a las que tenían en el capital de las compañías absorbidas; y, **d)** que las compañías absorbidas serán disueltas. El Gerente General también presenta el balance consolidado. Todos estos documentos han estado a disposición de los Accionistas con suficiente anticipación. Hasta aquí la exposición del Gerente General sobre este punto que pone a consideración de la Junta General.- El accionista ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ apoya la moción del Gerente General.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve *aprobar las fusiones por absorción de las compañías REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y LUDOSPORT S. A siendo INMOBILIARIA DICORTAN S. A. la compañía absorbente y REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y LUDOSPORT S. A. las compañías absorbidas quienes traspasan en bloque los respectivos patrimonios sociales por su valor en Libros a favor de la compañía absorbente INMOBILIARIA DICORTAN S. A. de acuerdo con las bases de la operación y el balance consolidado; y así mismo se aprueba que el Gerente General de la Compañía suscriba la escritura de fusión por absorción y todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para cumplir con la presente resolución de la Junta General.*- A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día y el Gerente General expone que como resultado de la fusión por absorción que ha sido aprobada por esta Junta General, la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A. debe aumentar su capital suscrito en UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que los Accionistas de las compañías absorbidas participen en la compañía absorbente recibiendo una cantidad de acciones por el valor proporcional a las que tenían en las compañías absorbidas, motivo por el cual los Accionistas de INMOBILIARIA DICORTAN S. A. no participan en este aumento de capital.- Para tal efecto el Gerente General presenta un cuadro distributivo del nuevo capital de INMOBILIARIA DICORTAN S. A. después de haberse producido la absorción de las compañías REPRESENTACIONES MALLAR S. A. y LUDOSPORT S. A. el que pone a consideración de la Junta General al igual que todo lo manifestado en su exposición.- Esta moción es apoyada por la accionista ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve *aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A. en la suma de UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que en lo sucesivo gire con un capital suscrito de DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA aumento que es pagado con el capital de las compañías absorbidas y por las siguientes personas: la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER suscribe 90 acciones de U.S.$10,00 cada una, y, la D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB suscribe 90 acciones de U.S.$10.00 cada una.*- Acto seguido se entra a tratar el tercer punto del

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA INMOBILIARIA DICORTAN S.A., CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2010.

Orden del Día y el Gerente General AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI continuando con su intervención manifiesta que en vista del aumento del capital suscrito que ha sido aprobado, propone el aumento del capital autorizado en la suma de TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con lo cual pasa a ser de CINCO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Esta moción es apoyada por la accionista D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB.- Sometida a votación esta moción obtiene su aprobación por unanimidad por lo que la Junta General resuelve *aumentar el capital autorizado de la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A. en la suma de TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con lo cual pasa a ser de CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.*- Acto seguido se entra a conocer el cuarto punto del Orden del Día y el Gerente General vuelve a solicitar la palabra para expresar que debido al aumento de los capitales suscrito y autorizado debe reformarse el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social que hace referencia a los capitales de la Compañía por lo que pone a consideración de los señores accionistas el proyecto de reforma cuyo texto es el siguiente: CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de CINCO MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 280 acciones ordinarias y nominativas de U.S.$10,00 cada una, numeradas del 001 al 280; las mismas que se podrán emitir en títulos que contengan una o varias acciones.- Hasta aquí la reforma.- El Gerente General eleva a moción el proyecto con el apoyo del Accionista ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve *aprobar la reforma parcial del Estatuto Social en los términos que consta en la exposición del cuarto punto del Orden del Día debiendo incorporarse una copia del Acta que se elabore de esta Junta General en la escritura pública respectiva.*- Finalmente se entra a conocer el quinto punto del Orden del Día y el Presidente manifiesta que esta Junta debe autorizar al Gerente General para que en su calidad de Representante Legal realice los trámites pertinentes para la consecución del objetivo de esta Junta General, lo que pone a consideración de los accionistas presentes.- Esta moción es apoyada por la accionista D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve *autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes y suscriba así mismo todos los instrumentos públicos y privados para la legalización y el perfeccionamiento de la escritura pública de aumento de capital suscrito y de capital autorizado, así como de la reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía, para lo cual una copia certificada del Acta que se elabore de esta Junta General le servirá de suficiente documento habilitante.*- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: la lista de accionistas

asistentes, la carta-poder a favor del ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, la copia certificada del Acta de esta Junta, el Balance Consolidado y el Cuadro Distributivo de Acciones.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, Presidente.- f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí, Gerente General-Secretario.- f.) por el Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, el Ing. José Fernando Arce Suárez, Representante.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler.- f.) D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab.- f.) Ing. Com. Zorayma Alvarado de Briones, Comisaria Principal.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Mayo 31 del 2010

Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA REPRESENTACIONES MALLAR S. A. CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil diez, a las nueve horas, en el local social de la Compañía REPRESENTACIONES MALLAR S. A., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Cdla. I.E.T.E.L., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #101, se reunieron todos los Accionistas, a saber: la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER por sus propios derechos y como propietaria de 99 acciones de U.S.$4.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.$0.40 cada una, SERIE B; y, la Diseñadora Gráfica MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB por sus propios derechos y como propietaria de 99 acciones de U.S.$4.00, cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.$0.40 cada una, SERIE B.- También concurre la ING. COM. VICTORIA ELIZABETH VENEGAS DE BRIONES, Comisaria Principal de la Compañía.- Preside la Junta su titular D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB, quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretaria la Gerente General ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de las Accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones, la serie y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que las comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, o sea 198 acciones de U.S.$4.00 cada una, SERIE A, y, 20 acciones de U.S.$0.40 cada una, SERIE B, lo que da un total de U.S. $800.00 por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) Conocer y resolver acerca de la fusión con la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A., siendo REPRESENTACIONES MALLAR S. A. la compañía absorbida e INMOBILIARIA DICORTAN S. A. la compañía absorbente; 2.-) Conocer y resolver acerca de la disolución anticipada de la Compañía; y, 3.-) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los dos puntos anteriores.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y la Gerente General solicita la palabra para manifestar que desde el mes de Marzo del presente año está en conversaciones con el Gerente General de INMOBILIARIA DICORTAN S. A. con el propósito que ésta última absorba a la compañía REPRESENTACIONES MALLAR S. A. encontrándose en este

momento las negociaciones en el punto definitivo puesto que ya llegaron a ponerse de acuerdo sobre las bases de la operación, especialmente sobre los activos y pasivos que serán transferidos y también acerca de que las accionistas de la compañía absorbida recibirán acciones de la absorbente por el valor proporcional de las que tenían en la compañía absorbida; por lo que esta Junta General debe resolver acerca de la fusión por absorción siendo REPRESENTACIONES MALLAR S. A. la compañía absorbida e INMOBILIARIA DICORTAN S. A. la compañía absorbente.- Hasta aquí la exposición de la Gerente General quien eleva a moción la fusión por absorción en la forma expuesta.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General por unanimidad resuelve *aprobar la fusión por absorción con la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A. siendo REPRESENTACIONES MALLAR S. A. la compañía absorbida, e, INMOBILIARIA DICORTAN S. A. la compañía absorbente quien adquiere y recibe en bloque el patrimonio social de REPRESENTACIONES MALLAR S. A., traspaso que se hará por su valor en Libros a favor de la compañía absorbente INMOBILIARIA DICORTAN S. A. de acuerdo con las bases de la negociación.-* A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día y la Accionista D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB solicita la palabra para expresar que como consecuencia de la fusión por absorción que ha sido aprobada en la resolución anterior, la compañía REPRESENTACIONES MALLAR S. A. tiene que disolverse anticipadamente sin que por ello deba efectuarse su liquidación; lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las deliberaciones al respecto la moción es aceptada por unanimidad y en consecuencia *se aprueba la disolución anticipada de la Compañía acorde con lo dispuesto en la Sección 12a., No. 2., Art. 361, numeral 4., de la Codificación de la Ley de Compañías y con lo establecido en el Art. Vigésimo Tercero, literal i.-), del Estatuto Social; sin que por esto tenga que llevarse a efecto su liquidación.-* Acto seguido y basada en el tercer punto del Orden del Día, la Gerente General ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER presenta a la Junta el Balance Final que ha sido preparado como si se tratare de un Balance para la liquidación de la Compañía, el mismo que ha servido de base para las negociaciones. Al mismo tiempo expresa que la Junta General debe aprobar este balance y además autorizar a la persona que debe realizar todos los trámites y suscribir todos los instrumentos públicos y privados para la ejecución de los actos societarios mencionados. Todo lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las revisiones y deliberaciones al respecto, la Junta General por unanimidad resuelve *aprobar el Balance Final de la Compañía en la forma que ha sido presentado y autorizar a la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ*

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA REPRESENTACIONES MALLAR S. A. CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2010.

DE GILER, Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites pertinentes y suscriba todos los instrumentos públicos y privados encaminados a la ejecución de las resoluciones de la presente Junta General.- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- La Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Accionistas asistentes, copia certificada del Acta de esta Junta y Balance Final.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta la Presidenta de la Junta dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.-) D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab, Presidenta; f.-) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, Gerente General-Secretaria; f.-) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler; f.-) D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab.- f.-) Ing. Com. Victoria Venegas de Briones, Comisaria Principal.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Mayo 31 del 2010

Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA LUDOSPORT S. A. CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2010.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Mayo del año dos mil diez, a las once horas, en el local social de la Compañía LUDOSPORT S. A., ubicado en la Avenida Francisco de Orellana #2205, Ciudadela IETEL, Edificio AS-1, Of. 106, se reunieron los Accionistas, a saber: la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER por sus propios derechos y como propietaria de 49 acciones de U.S.$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.$1.00 cada una, SERIE B; y, la Diseñadora Gráfica MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB por sus propios derechos y como propietaria de 49 acciones de U.S.$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.$1.00 cada una, SERIE B.- También se encuentra presente la Ing. Com. Zorayma Teresa Alvarado Jaime de Briones, Comisaria Principal de la Compañía.- Preside esta Junta su titular la D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretaria la Gerente General ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de las Accionistas presentes, la clase, la serie, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que las comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 98 acciones de U.S.$10.00 cada una, SERIE A, y, 20 acciones de U.S.$1.00 cada una, SERIE B, lo que da un total de U.S.$1,000.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) Conocer y resolver acerca de la fusión con la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A., siendo LUDOSPORT S. A. la compañía absorbida e INMOBILIARIA DICORTAN S. A. la compañía absorbente; 2.-) Conocer y resolver acerca de la disolución anticipada de la Compañía; y, 3.-) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los dos puntos anteriores.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y la Gerente General solicita la palabra para manifestar que desde el mes de Marzo del presente año está en conversaciones con el Gerente General de INMOBILIARIA DICORTAN S. A. con el propósito que ésta última absorba a la compañía LUDOSPORT S. A. encontrándose en este momento las negociaciones en el punto definitivo puesto que ya llegaron a ponerse de acuerdo sobre las bases

de la operación, especialmente sobre los activos y pasivos que serán transferidos y también acerca de que las accionistas de la compañía absorbida recibirán acciones de la absorbente por el valor proporcional de las que tenían en la compañía absorbida; por lo que esta Junta General debe resolver acerca de la fusión por absorción siendo LUDOSPORT S. A. la compañía absorbida e INMOBILIARIA DICORTAN S. A. la compañía absorbente.- Hasta aquí la exposición de la Gerente General quien eleva a moción la fusión por absorción en la forma expuesta.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General por unanimidad resuelve *aprobar la fusión por absorción con la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A. siendo LUDOSPORT S. A. la compañía absorbida, e, INMOBILIARIA DICORTAN S. A. la compañía absorbente quien adquiere y recibe en bloque el patrimonio social de LUDOSPORT S. A., traspaso que se hará por su valor en Libros a favor de la compañía absorbente INMOBILIARIA DICORTAN S. A. de acuerdo con las bases de la negociación.-* A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día y la Accionista D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB solicita la palabra para expresar que como consecuencia de la fusión por absorción que ha sido aprobada en la resolución anterior, la compañía LUDOSPORT S. A. tiene que disolverse anticipadamente sin que por ello deba efectuarse su liquidación; lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las deliberaciones al respecto la moción es aceptada por unanimidad y en consecuencia se *aprueba la disolución anticipada de la Compañía acorde con lo dispuesto en la Sección 12a., No. 2., Art. 361, numeral 4., de la Codificación de la Ley de Compañías y con lo establecido en el Art. Vigésimo Sexto, literal i.-), del Estatuto Social; sin que por esto tenga que llevarse a efecto su liquidación.-* Acto seguido y basada en el tercer punto del Orden del Día, la Gerente General ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER presenta a la Junta el Balance Final que ha sido preparado como si se tratare de un Balance para la liquidación de la Compañía, el mismo que ha servido de base para las negociaciones. Al mismo tiempo expresa que la Junta General debe aprobar este balance y además autorizar a la persona que debe realizar todos los trámites y suscribir todos los instrumentos públicos y privados para la ejecución de los actos societarios mencionados. Todo lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las revisiones y deliberaciones al respecto, la Junta General por unanimidad resuelve *aprobar el Balance Final de la Compañía en la forma que ha sido presentado y autorizar a la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites pertinentes y suscriba todos los instrumentos públicos y privados encaminados a la ejecución de las resoluciones de la presente Junta General.-* Hasta aquí lo tratado y

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA LUDOSPORT S. A. CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2010.

---

resuelto.- La Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Accionistas asistentes, copia certificada del Acta de esta Junta y Balance Final.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta la Presidenta de la Junta dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab, Presidenta.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, Gerente General-Secretaria.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler.- f.) D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab.- f.) Ing. Com. Zorayma Alvarado de Briones, Comisaria Principal.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Mayo 31 del 2010

Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

CUADRO DISTRIBUTIVO DEL NUEVO CAPITAL DE INMOBILIARIA DICORTAN S. A. RESULTANTE DE LAS ABSORCIONES DE LAS COMPAÑIAS REPRESENTACIONES MALLAR S. A. Y LUDOSPORT S. A.

ACCIONISTAS	CAPITAL AL 31 DE MAYO DEL 2010		CAPITAL QUE RECIBE POR REPRESENTA-CIONES MALLAR S. A.		CAPITAL QUE RECIBE POR LUDOSPORT S. A.		NUEVO CAPITAL	
	$	ACCIONES DE $10	$	ACCIONES DE $10	$	ACCIONES DE $10	$	ACCIONES DE $10
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	760.00	76	-	-	-	-	760.00	76
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	100.00	10	-	-	-	-	100.00	10
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA DE GILER ING.	100.00	10	400	40	500	50	1,000.00	100
ARCE SUAREZ MARIA ANDREA DE SAAB D. G.	40.00	4	400	40	500	50	940.00	94
T O T A L E S	1,000.00	100	800.00	80	1,000.00	100	2,800.00	280

APROBADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 31 DE MAYO DEL 2010.

GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI
PRESIDENTE

AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI
GERENTE GENERAL

INMOBILIARIA DICORTAN S. A.

Dirección Postal 09-04-0712
Teléfono: 2 3 3 6 3 1
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Junio 13 del 2007

Abogado
GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA DICORTAN S. A., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, con las facultades y deberes que determina el Art. Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones, ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones vigentes de los Representantes Legales de la Compañía constan en la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez el 15 de Mayo del 2001, inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 21 de Agosto del 2001.

De usted, muy atentamente,

INMOBILIARIA DICORTAN S. A.

GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI
PRESIDENTE

Guayaquil, Junio 13 del 2007

Yo, Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí, acepto el cargo para el cual he sido designado.-

Ab. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI

NUMERO DE REPERTORIO: 31.152
FECHA DE REPERTORIO: 22/jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:56

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintidos de Junio del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **INMOBILIARIA DICORTAN S.A.,** a favor de **GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI,** a foja **70.049,** Registro Mercantil número **12.602.**

ORDEN: 31152

$

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0700559373-4

ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO
NOMBRES Y APELLIDOS

19 JUNIO 1950
FECHA DE NACIMIENTO

EL ORO/EL GUABO/BARBONES
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL TOMO 001- PAG. G1OB ACT. 01323

EL ORO/ MACHALA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

MACHALA 1950

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4447V3443
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO RUTH BUSTOS
ESTADO CIVIL

SUPERIOR ABOGADO
INSTRUCCION PROF/OCUP

JOSE ARCE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LEILA QUIMI
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

GUAYAQUIL 01/03/2000
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

01/03/2012
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0854971-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2013

021-0041
NUMERO

ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO

GUAYAS
PROVINCIA

TARQUI
PARROQUIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991224971001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA DICORTAN S. A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 31/03/1992
FEC. INICIO ACT.: 31/03/1992
FEC. INSCRIPCION: 25/08/1992
FEC. ACTUALIZACION 28/12/2001

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

REPRESENTANTE LEGAL / AGENTE DE RETENCION ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: I.E.T.E.L. Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: 2205 Intersección: LINDEROS Edificio: AS 1 Piso: 1 Oficina: 103 Telefono: 2233657 Fax: 2231953 Apartado Postal: 5295

Delegación Asignada: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* RENTA SOCIEDADES
* RETENCIONES EN LA FUENTE
* IVA MENSUAL

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
CERRADOS: 0

"INMOBILIARIA DICORTAN S. A."
GERENTE GENERAL
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RDCRUZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 28/12/2001 09:12:18

Rafael Cruz Barragán
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

20 DIC 2001

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991224971001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA DICORTAN S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO *FEC. INICIO ACT.* 31/03/1992
NOMBRE COMERCIAL *FEC. CIERRE.:*
FEC. REINICIO::

Actividades económicas

* COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: I.E.T.E.L. Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: 2205 Intersección: LINDEROS Edificio: AS 1 Piso: 1 Oficina: 103 Telefono: 2281953 Fax: 2281953 Apartado Postal: 5295

"INMOBILIARIA DICORTAN S. A."
GERENTE GENERAL
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RDCRUZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 28/12/2001 09:12:19

Rafael Cruz Barragán
DELEGADO DEL R U C
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

28 DIC 2001

REPRESENTACIONES MALLAR S. A.

Guayaquil, 11 de Mayo del 2009

Ingeniera Comercial
MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada REPRESENTACIONES MALLAR S. A., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de DOS AÑOS, con las facultades y deberes que determina el Art. Vigésimo Cuarto del Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Individualmente, también ejerce el Presidente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

De acuerdo con la Resolución de la Junta General tomada de conformidad con el literal a) del Art. Vigésimo Tercero del Estatuto Social, usted queda autorizada para individualmente celebrar contratos y ejecutar actos mercantiles relacionados con el objeto de la Compañía, hasta por la suma de U.S.$60,000.00 (SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Las atribuciones vigentes del Gerente General constan en la escritura pública de constitución de la compañía REPRESENTACIONES MALLAR S. A. celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala el 30 de Diciembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Febrero de 1997.

De usted, muy atentamente,

REPRESENTACIONES MALLAR S. A.

D.G.MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB
PRESIDENTA

Guayaquil, 11 de Mayo del 2009

Yo, Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, acepto el cargo para el cual he sido designada.-

---

ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER

NUMERO DE REPERTORIO: 23.505
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:40

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintinueve de Mayo del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **REPRESENTACIONES MALLAR S.A.,** a favor de **MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER,** a foja **53.247,** Registro Mercantil número **9.938.**

ORDEN: 23505

$ 15,34

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 090878492-9

ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

19 ENERO 1973

FECHA DE EMPADRONAMIENTO 0995 00789 F
REG. CIVIL 001 SEXO

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARGO/OCUPACION/ 1973

FIRMA DEL CEDULADO

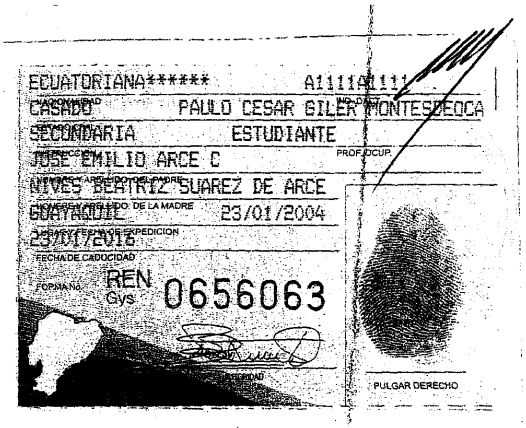

ECUATORIANA****** A1111A1111

CASADO PAULO CESAR GILER MONTESDEOCA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE EMILIO ARCE C PROF.OCUP.

NIVES BEATRIZ SUAREZ DE ARCE

GUAYAQUIL 23/01/2004

23/01/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMATO REN 0656063
Gys

PULGAR DERECHO

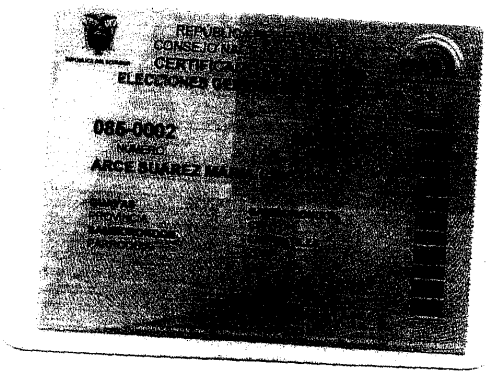

086-0002

ARCE SUAREZ MA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991383298001

DATOS GENERALES

- **RAZON SOCIAL:** REPRESENTACIONES MALLAR S A.

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCION: 04/02/1997
FEC. INICIO ACT.: 04/02/1997
FEC. INSCRIPCION: 24/03/1997
FEC. ACTUALIZACION 26/05/2003

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
FABRICACION DE MAQUINAS PARA IMPRENTAS

REF. LEGAL / AGENTE DE RETENCION ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 2205 Intersección: LINDEROS Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: FRENTE A DICENTRO Telefono: 2233857 Fax: 2230911

Delegación Asignada: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- *RENTA SOCIEDADES
- RETENCIONES EN LA FUENTE
- RETENCIONES IVA
- IVA MENSUAL

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ***ABIERTOS:*** 1
CERRADOS: 0

REPRESENTACIONES MALLAR S. A.
PRESIDENTE GENERAL
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EJARAMILLO Lugar de emision: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 211 ENTRE Fecha y hora: 26/05/2003 11:05:05

Edison Jaramillo Alonso
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991363296001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES MALLAR S A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 04/02/1997

NOMBRE COMERCIAL **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

FABRICACION DE MAQUINAS PARA IMPRENTAS

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 2205 Intersección: LINDEROS Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1 Oficina: 101 Telefono: 2283857 Fax: 280911

REPRESENTACIONES MALLAR S.A.

GERENTE GENERAL
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCION GENERAL SERVICIO RENTAS INTERNAS R. U. C.

Usuario: EJARAMILLO Lugar de emision: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 28/05/2003 11:05:05

Edison Jaramillo Alonso
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

LUDOSPORT S. A.

Guayaquil, 13 de Junio del 2007

Ingeniera Comercial
MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima denominada LUDOSPORT S. A., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, y con las facultades y deberes que determina el Art. Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Presidente de la Compañía también ejerce individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial.

De acuerdo con la Resolución de la Junta General tomada de conformidad con el literal a) del Art. Vigésimo Sexto del Estatuto Social, usted queda autorizada para individualmente celebrar contratos y ejecutar actos mercantiles relacionados con el objeto de la Compañía, hasta por la suma de U.S.$50,000.00 (CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Las atribuciones vigentes de los Representantes Legales de la Compañía constan en la escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falquez Ayala el 18 de Junio del 2001, inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 22 de Mayo del 2002.

De usted, muy atentamente,

LUDOSPORT S. A.

D. G. MARIA ANDREA ARCE S. DE SAAB
PRESIDENTA

Guayaquil, 13 de Junio del 2007

Yo, Ing. Com. María Cristina Arce Suárez, acepto el cargo para el cual he sido designada.-

---

ING.COM.MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER

NUMERO DE REPERTORIO: 31.149
FECHA DE REPERTORIO: 22/Jun/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintidós de Junio del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **LUDOSPORT S.A.,** a favor de **MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER,** a foja **69.550,** Registro Mercantil número **12.514**.

ORDEN: 31149

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
Por Guayaquil Alejandro

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N°. 090878492-9

ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA

GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

19 ENERO 1973

FECHA DE NACIMIENTO 001 0395 00789 F

REG. CIVIL NACIONALIDAD SEXO

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CASADO/ CONCEPCION 1973

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** A1111A1111

NACIONALIDAD NO. DACTILAR

CASADO PAULO CESAR GILER MONTESDEOCA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

PROFESION/OCUP.

JOSE EMILIO ARCE C

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

NIVES BEATRIZ SUAREZ DE ARCE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GUAYAQUIL 23/01/2004

LUGAR DE EXPEDICION FECHA DE EXPEDICION

23/01/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Gys 0656063

FIRMA DEL CEDULADO

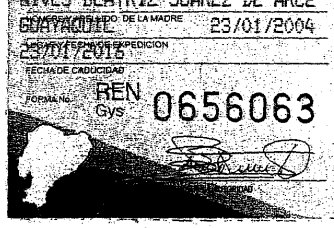

PULGAR DERECHO

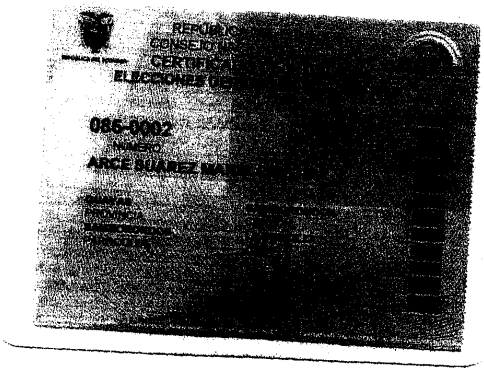

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991422544001

RAZON SOCIAL: LUDOSPORT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	27/11/1997	FEC. CONSTITUCION:	27/11/1997
FEC. INSCRIPCION:	12/01/1998	FEC. ACTUALIZACION:	30/03/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE OBRAS DE ARTE

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV FRANCISCO DE ORELLANA Número: 2205 Intersección: LINDEROS Edificio: AS-1 Oficina: 108 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DICENTRO Telefono Trabajo: 042244873 Apartado Postal: 09-04-0712 Fax: 042244940

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMFV121205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 30/03/2006 10:03:06

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR R. U. C.

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991422544001

RAZON SOCIAL: LUDOSPORT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 27/11/1997

NOMBRE COMERCIAL: IL DISEGNO

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE OBRAS DE ARTE
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 2205 Intersección: LINDEROS Edificio: AS-1 Oficina: 106 Telefono Trabajo: 042244873 Apartado Postal: 09-04-0712 Fax: 042244940

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 13/08/1999

NOMBRE COMERCIAL: LUDOSPORT S.A. **FEC. CIERRE.:** 29/06/2001

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA HERRADURA Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: C.C. DICENTRO Kilómetro: 1.5 Telefono Domicilio: 244940

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMPV121205 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) **Fecha y hora:** 30/03/2006 10:03:06

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR - R. U. C.

Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

y, los nombramientos de los representantes legales de las compañías absorbente y absorbidas.----------

CONCLUSION: Incluya usted, Señora Notaria, los requisitos de Ley para la completa validez y eficacia de esta escritura. Firmado) Abogado Gustavo Arce Quimí. Registro número: mil ciento noventa" del Colegio de Abogados de la provincia del Guayas.- Los otorgantes ratifican en todas sus partes la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Se agregan: los nombramientos de Gerente General y las copias certificadas de las Actas de Junta General Extraordinaria de Accionistas de las Compañías REPRESENTACIONES MALLAR S.A., LUDOSPORT S.A. e INMOBILIARIA DICORTAN S.A., balances y el cuadro distributivo del capital de la compañía INMOBILIARIA DICORTAN S.A. Leída que fue esta escritura pública por mí, la Notaria, en alta voz, de principio a fin a los comparecientes, estos la aprueban y la suscriben conmigo en unidad de acto. - **DOY FE.-**

Por la Compañía **REPRESENTACIONES MALLAR S. A.**

Ing.Com. María Cristina Arce Suarez — CC. 090878492-9
GERENTE GENERAL — CV. 085-0002
RUC.0991383298001

Por la Compañía **LUDOSPORT S. A.**

Ing.Com. María Cristina Arce Suárez — CC. 090878492-9
GERENTE GENERAL — CV. 085-0002
RUC.0991422544001

Por la Compañía **INMOBILIARIA DICORTAN S. A.**

Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí
GERENTE GENERAL

CC. 070059373-4
CV. 021-0041
RUC.0991224971001

LA NOTARIA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, en cuarenta y tres fojas fotocopias rubricadas por mí, la Notaria, que sello y firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL-ECUADOR

DOY FE: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo y Cuarto, de la Resolución N° SC – IJ-DJCPTE-G-10- 0005596, expedida el diecinueve de agosto del dos mil diez, he tomado nota al margen de las escrituras de FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES MALLAR S.A. Y DE LA COMPAÑÍA LUDOSPORT S.A. POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DICORTAN S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL que contiene esta escritura y CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA DICORTAN S.A., de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos, en la mencionada Resolución, Artículo Primero, el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó la referida Fusión que por absorción hace la compañía MALLAR S.A. Y DE LA COMPAÑÍA LUDOSPORT S.A.. Guayaquil, veintiséis de agosto del dos mil diez. LA NOTARIA.

NOTARIA
ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 44.428
FECHA DE REPERTORIO: 07/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha siete de Septiembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SC-IJ-DJCPTE-G-10-0005596,** dictada el **19 de Agosto del 2010,** por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de las compañías **REPRESENTACIONES MALLAR S.A. y LUDOSPORT S.A.,** que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **INMOBILIARIA DICORTAN S.A.,** de las compañías antes mencionadas, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto, de fojas **95.723 a 95.782,** Registro Mercantil número **17.194. 2.-** Se efectúo dos anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción de las compañías **REPRESENTACIONES MALLAR S.A. y LUDOSPORT S.A.,** al margen de las inscripciones respectivas. **3.-** Se efectuaron **una** anotación de la Fusión por Absorción, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44428

$

REVISADO POR

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

D O Y F E :- Que en esta fecah y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.4.192 de 1.996, que contiene la Constitución de la Compañía " Representaciones Mallar S.A. , otorgada en ésta Notaría, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa ay seis, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto, de la Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.G.10.0005596, de fecha diecinuee de Agosto del dos mil diez, de la Supentendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la disolución anticipada de la Compañía REPRESENTACIONES MALLAR S.A., fusón que por absorción hace INMOBILIARIA DICORTAN S.A., capital autorizado de Inmobiliaria Dicortan S.A.; y, la cancelación de la inscripcion de la Compañía REPRESENTACIONES MALLAR S.A., en al Registro Mercantil del Cantón Guayaquil..-

Guayaquil,septiembre 21 del 2.010..-

D O Y F E : - Que en esta fecha y,al margen de la matriz correspondiente, a la No.2.830 de 1.997, que contiene la Constitución de la Compañía " Ludosport S.A. ", otorgada en ésta Notaría, el uno de septiembre de mil novecientos noventa y siete, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto, de la Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.G.10.0005596, de fecha diecinueve de Agosto del dos mil diez, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la disolución anticipada de la Compañía Ludosport S.A., fusión que por absorción hace Inmobiliaria Dicortau S.A./, capital autorizado de la Compañía Inmobiliaria Dicortau S.A.; y la cancelación de la inscripción de la Compañía LUDOSPORT S.A., en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil..-

Guayaquil, septiembre 21 del 2.010.-